



Empleo del sector turístico en Andalucía

Año 2023

Economía del turismo en Andalucía



EMPLEO DEL SECTOR TURÍSTICO EN ANDALUCÍA. AÑO 2023

Publicación Oficial de la Consejería de Turismo, Cultura y Deporte

COLECCIÓN

Economía del turismo en Andalucía

EDITA

Consejería de Turismo, Cultura y Deporte

Palacio de Altamira. C/Santa María La Blanca, nº 1

41004 Sevilla

NPU-1-10-240052-PDF

Formulario de contacto:

https://juntadeandalucia.es/organismos/turismoculturaydeporte/servicios/app/csu-peticion.html?cat_servicio_id=22

ELABORA

Oficina del Dato

Empresa Pública para la Gestión del Turismo y del Deporte de Andalucía

C/ Compañía nº 40

29008, Málaga

T. 951 299 300 Fax. 951 299 365

Correo e.: oficinadeldato@andalucia.org; saeta@andalucia.org

Publicación electrónica anual disponible a texto completo en la página web de la Consejería de Turismo, Cultura y Deporte e indizada en el catálogo del Centro de Documentación y Publicaciones

<https://www.juntadeandalucia.es/cultura/idea/opacidea/abnetcl.cgi?SUBC=02/2107/01>

Los contenidos de esta publicación pueden ser reproducidos siempre que se indique la fuente

Principales claves

- En el año 2023, **uno de cada diez ocupados y ocupadas de Andalucía trabajó en actividades turísticas**. La cifra asciende en concreto a **416.900 ocupados y ocupadas**, una población que representa el 12,3% de los 3,38 millones del total de ocupados y ocupadas de la Comunidad.
- Respecto al año anterior, la población ocupada en el sector turístico ha registrado una tasa de **crecimiento del +0,9%, alcanzando un nivel de ocupación solo un -1,8% inferior al de antes de la crisis sanitaria** (424.500 empleos en turismo en el año 2019).
- La mayoría de las principales CC. AA. turísticas también han aumentado sus niveles de empleo en 2023. **El incremento registrado en Andalucía (+0,9%) ha sido inferior al de la media nacional (+4,9%) y al de la mayoría de las principales CC. AA. turísticas (salvo C. Valenciana)**.
- **Siete de cada diez trabajadores y trabajadoras del sector turístico andaluz están trabajando en la Hostelería** (58% Restauración y 15% Hoteles y otros alojamientos). El resto trabaja en el Transporte turístico (9%) o en Otras actividades turísticas (18%). Tanto la población ocupada en Hostelería como la ocupación en el resto de las ramas han aumentado respecto al año anterior (+0,4% y +2,3%, respectivamente).

El acercamiento de las cifras de empleo a los niveles pre-pandemia está haciendo que todos aquellos colectivos de trabajadores/as más impactados por la crisis sanitaria se estén igualmente recuperando:

- En el sector turístico de Andalucía trabajan en 2023 más hombres (52%) que mujeres (48%), pero la brecha se ha ido reduciendo en los dos últimos años, por lo que **el empleo femenino ha ganado presencia en la ocupación del sector**.
- Tras la pandemia, se reafirmó que **los trabajadores y las trabajadoras jóvenes (de 16 a 29 años) son el grupo más penalizado en situaciones de crisis**, pero también **ha sido el colectivo que más ha crecido desde que comenzó la recuperación**, lo que le ha permitido seguir aumentando su presencia en la mano de obra del sector (ya el año pasado alcanzó el nivel pre-pandemia).
- **La población ocupada de nacionalidad extranjera** acumuló desde el inicio de la pandemia dos años consecutivos de fuertes descensos. Sin embargo, **en 2022 y en 2023 han aumentado con más intensidad que los trabajadores/as de nacionalidad española, por lo que han incrementado su cuota**, acercándose al nivel que tenían en 2019.
- **También la población ocupada asalariada**, que registró una mayor caída durante la crisis sanitaria que la del empleo por cuenta propia o autónomo, **está recuperándose mejor**, y ya está muy próxima (-0,1%) al nivel pre-covid.
- Desde el inicio de la crisis sanitaria, **el efecto negativo de la pandemia sobre el empleo asalariado se había sentido con más intensidad en la contratación temporal**, lo que redujo la tasa de temporalidad en el año 2020 al 32,1%. Y tras un repunte en 2021, **la reducción de la tasa de temporalidad continúa en 2022 y en 2023 como consecuencia directa de la aplicación de la reforma laboral en España**.

Índice de contenidos

0. Introducción
1. Población ocupada del sector turístico en Andalucía
2. Población ocupada del sector turístico en Andalucía según ramas de actividad
3. Población ocupada del sector turístico en Andalucía según sus características personales
4. Población ocupada del sector turístico en Andalucía según las características de los puestos de trabajo
5. El comportamiento mensual del empleo del sector turístico en Andalucía a partir de la contratación registrada
6. Anexo metodológico

0. Introducción

Con el fin de establecer un sistema de información estadística que permita el análisis y seguimiento mediante indicadores del mercado laboral en las principales actividades económicas que conforman el sector turístico y su contribución al mercado laboral andaluz, la Consejería de Turismo, Cultura y Deporte, a través de la Oficina del Dato, viene desarrollando, entre sus líneas de trabajo, un análisis del empleo turístico en la región.

Siguiendo las recomendaciones internacionales, se ha optado por una perspectiva desde el lado de la oferta, es decir, teniendo en cuenta el empleo en una serie seleccionada de actividades características del turismo. Y de las diversas fuentes existentes, se ha venido realizando una explotación de los microdatos de la Encuesta de Población Activa (EPA) del INE, la principal fuente estadística para el estudio del mercado de trabajo. Esta encuesta recoge trimestralmente información sobre la actividad del establecimiento donde trabajan las personas ocupadas, codificando estas variables de actividad a nivel de grupos (tres dígitos) de la CNAE-2009.

La EPA tiene como principal inconveniente que no es capaz de suministrar datos sobre empleo turístico desagregados para las provincias andaluzas, porque al tratarse de una encuesta no se puede descender a un mayor detalle si se quiere mantener la representatividad de la información. Y solo ofrece información por trimestres. Sin embargo, la demanda de información desagregada geográficamente y temporalmente sobre el empleo turístico es cada vez más reiterada por todos los agentes del sector, tanto públicos como privados. Para satisfacerla es necesario recurrir a otras fuentes de información, como las derivadas de procedimientos administrativos.

En este sentido, para completar el análisis del empleo del sector turístico andaluz del año 2023 se va a utilizar información procedente de dos registros administrativos:

1. El registro de los contratos de trabajo que empresarios y empresarias tienen la obligación de comunicar a los Servicios Públicos de Empleo, una información valiosa sobre los procesos de acceso o entrada al empleo por cuenta ajena con una desagregación temporal mes a mes. Esta información se incorpora al informe actual como aproximación al comportamiento mensual del empleo turístico.
2. La afiliación de los trabajadores y las trabajadoras al Sistema de la Seguridad Social, ya que esta fuente permite aproximar el volumen de empleo del sector turístico con un mayor nivel de desagregación geográfica (provincias y zonas). Dada su extensión y detalle, el análisis del empleo turístico por provincias y zonas a partir de esta fuente se consigna en un informe separado.

1. Población ocupada del sector turístico en Andalucía

Para el año 2023 se cifra en **416.900 la media de ocupados y ocupadas en actividades turísticas en Andalucía¹, un +0,9% más que en el año anterior** (3.800 ocupados/as más en términos absolutos). Esta población ocupada representa el 12,3% de los 3,38 millones de ocupados y ocupadas de la Comunidad.

El incremento de la ocupación en la Industria Turística a lo largo del año 2023 (+0,9%), ha superado a las tasas de evolución registradas para este periodo en la ocupación de sectores como Construcción y Agricultura y Pesca, **pero ha sido más bajo que el registrado en el resto de ramas del Sector Servicios (+5,0%), por lo que finalmente se cierra el año con un crecimiento inferior al de total de ocupados y ocupadas de Andalucía (+3,3%)**.

Población ocupada de Andalucía por sectores económicos y variación interanual. Año 2023

	Ocupados (miles)	Cuota %	Var. 23/22 %	Diferencias 23/22 (miles)	Var. 23/19 %
Agricultura y Pesca	239,7	7,1%	-2,3%	-5,6	-6,1%
Industria	303,0	9,0%	1,7%	4,9	3,1%
Construcción	221,4	6,5%	-0,1%	-0,2	7,2%
Ind. Turística	416,9	12,3%	0,9%	3,8	-1,8%
Resto de Servicios	2.202,9	65,1%	5,0%	105,2	13,6%
Servicios	2.619,8	77,4%	4,3%	109,0	10,8%
Total Economía	3.383,9	100,0%	3,3%	108,1	8,5%

Fuente: Oficina del Dato, Empresa Pública Turismo y Deporte de Andalucía a partir de datos EPA, INE.

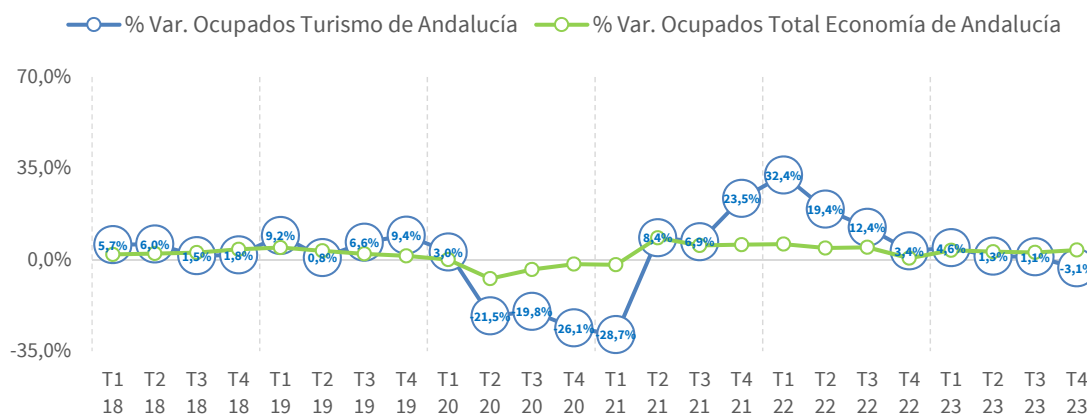
La Industria Turística fue una de las actividades económicas más perjudicadas por las medidas impuestas para el control de la pandemia. Las restricciones a la movilidad y a los viajes de la población provocaron un descenso sin precedentes en la demanda de servicios turísticos en Andalucía. Por ello, y a pesar del efecto amortiguador que supusieron los esquemas de protección temporal del empleo (ERTE)², la ocupación del sector turístico descendió en respuesta a la caída de la demanda, computando importantes descensos durante el año 2020 y primer trimestre de 2021. A partir de ese momento comenzó la recuperación, y se registran tasas positivas en el resto de trimestres (salvo en el último de 2023), si bien finalmente **el nivel de ocupación aún es un -1,8% inferior al de antes de la crisis sanitaria (424.500 empleos en turismo en el año 2019)**. Los siguientes gráficos ilustran el impacto de la crisis sanitaria en el sector turístico y en su empleo.

¹ Véase en el anexo el listado de actividades características del turismo que se ha tenido en cuenta para la determinación de la ocupación en la Industria Turística de Andalucía. Todas las cifras del año 2023 se han obtenido como media aritmética simple de los datos trimestrales.

² Hay que tener en cuenta que todos los trabajadores afectados desde marzo de 2020, en 2021 y hasta finales de marzo de 2022 por un Expediente de Regulación Temporal de Empleo (ERTE) por causa COVID-19 con suspensión de empleo, se consideran ocupados a efectos de su clasificación en la EPA, siguiendo así las recomendaciones metodológicas de Eurostat y de la Organización Internacional del Trabajo.

Evolución de la población ocupada en la Industria Turística y en el total de la Economía de Andalucía. Tasas de variación interanuales. Datos trimestrales 2018-2023

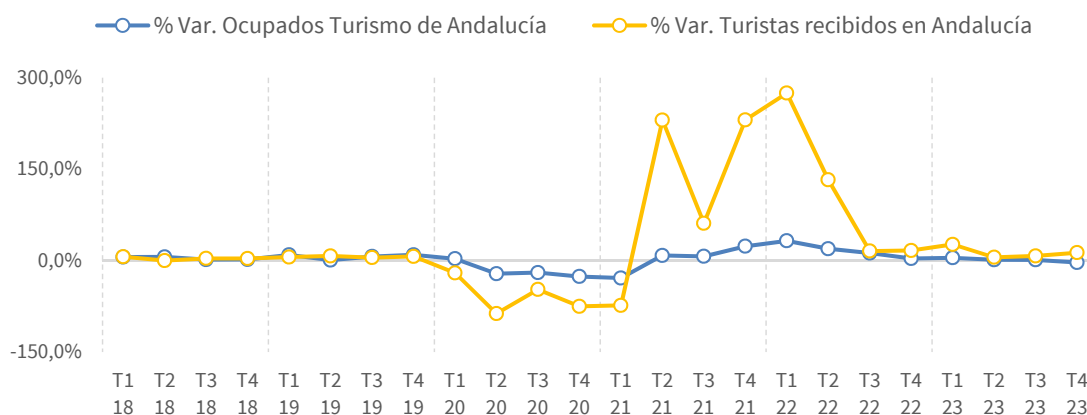
GRAFICO 1



Fuente: Oficina del Dato, Empresa Pública Turismo y Deporte de Andalucía a partir de datos EPA, INE.

Evolución de la población ocupada en la Industria Turística y de los turistas recibidos en Andalucía. Tasas de variación interanuales. Datos trimestrales 2018-2023

GRAFICO 2



Fuente: Oficina del Dato, Empresa Pública Turismo y Deporte de Andalucía a partir de datos EPA, INE.

En ambos gráficos se repite la serie de tasas de variación de los ocupados en turismo, pero al compararlas con una serie diferente en cada gráfico, es necesario cambiar la escala del eje.

En el gráfico 1 se hace evidente que **la crisis sanitaria tuvo un mayor impacto en la ocupación del sector turístico que en la ocupación de otros sectores de la economía andaluza**, presentando mayores oscilaciones, con descensos importantes, pero también tasas de recuperación mayores una vez que se sale del periodo crítico de la pandemia.

El gráfico 2 empequeñece la escala que representa la evolución de los ocupados en turismo para poder compararlas con las tasas excepcionales de la evolución del turismo durante la crisis sanitaria. En este gráfico se aprecia que, **en los periodos pre-pandemia y post-pandemia, la evolución del turismo y de los ocupados en turismo van de la mano**, mientras que, durante la crisis sanitaria, las oscilaciones de la demanda turística fueron impresionantes y solo una parte de ellas se trasladó al empleo del sector, porque se activaron los sistemas de protección temporal del empleo.

DISTRIBUCIÓN POR COMUNIDADES AUTÓNOMAS

En 2023, se han producido pocos cambios respecto al año anterior en el ranking de regiones turísticas con mayor ocupación en actividades características del turismo: Cataluña se mantiene un año más en el primer puesto, pues con 459.500 empleos supone el 17,7% del total de ocupación en el sector turístico español del año 2023; Andalucía también permanece en la segunda posición, con una cuota del 16,1% (416.900 empleos), seguida por la Comunidad de Madrid (15,0%).

La mayoría de las principales CC. AA. turísticas presentaron en 2023 incrementos en el empleo turístico respecto al año anterior. El incremento registrado en Andalucía (+0,9%) ha sido inferior al de la media nacional (+4,9%) y al de la mayoría de las principales CC. AA. turísticas (salvo C. Valenciana, con un decremento del -0,7%). Respecto al nivel pre-pandemia, **también son mayoría las que han conseguido superar las cifras de empleo del año 2019, salvo Andalucía y Canarias, que se quedan un -1,8% y un -2,3% por debajo, respectivamente.**

Población ocupada en la Industria Turística por Comunidades Autónomas. Cuotas y tasas de variación. Año 2023

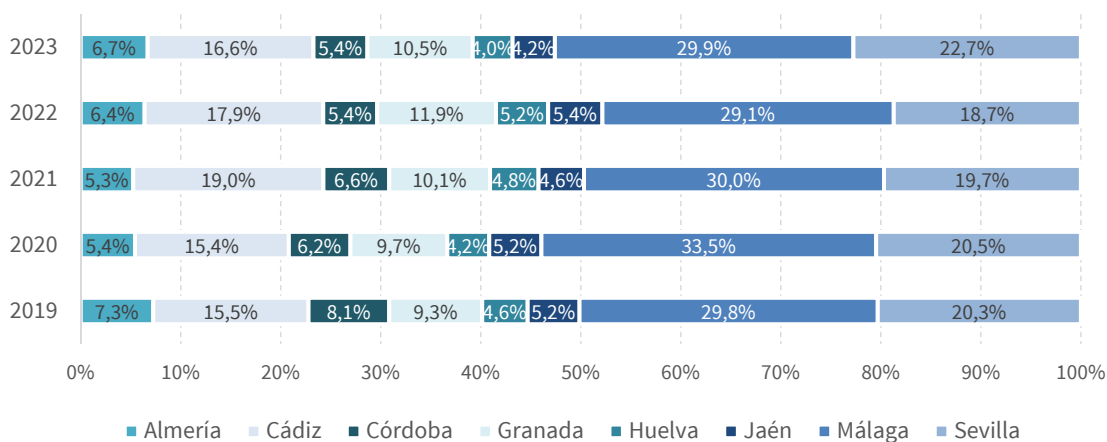
	Ocupados (miles)	Cuota %	Var. 23/22 %	Var. 23/19 %
Cataluña	459,5	17,7%	6,8%	7,6%
Andalucía	416,9	16,1%	0,9%	-1,8%
C. de Madrid	387,3	15,0%	8,3%	1,4%
C. Valenciana	260,6	10,1%	-0,7%	3,2%
I. Canarias	250,9	9,7%	12,1%	-2,3%
I. Baleares	161,3	6,2%	13,1%	14,7%
Otras CC. AA.	653,9	25,2%	2,3%	1,0%
Total Nacional	2.590,3	100,0%	4,9%	2,3%

Fuente: Oficina del Dato, Empresa Pública Turismo y Deporte de Andalucía a partir de EPA, INE.

DISTRIBUCIÓN POR PROVINCIAS

Málaga y Sevilla son las provincias andaluzas que concentran la mayor proporción de población ocupada en actividades turísticas de la región en 2023, con cuotas respectivas del 29,9% y del 22,7%. El empleo turístico ha aumentado³ respecto al año anterior solo en la mitad de las provincias andaluzas (Almería, Córdoba, Málaga y Sevilla).

Distribución porcentual de la población ocupada en la Industria Turística de Andalucía por provincias. Años 2019 a 2023



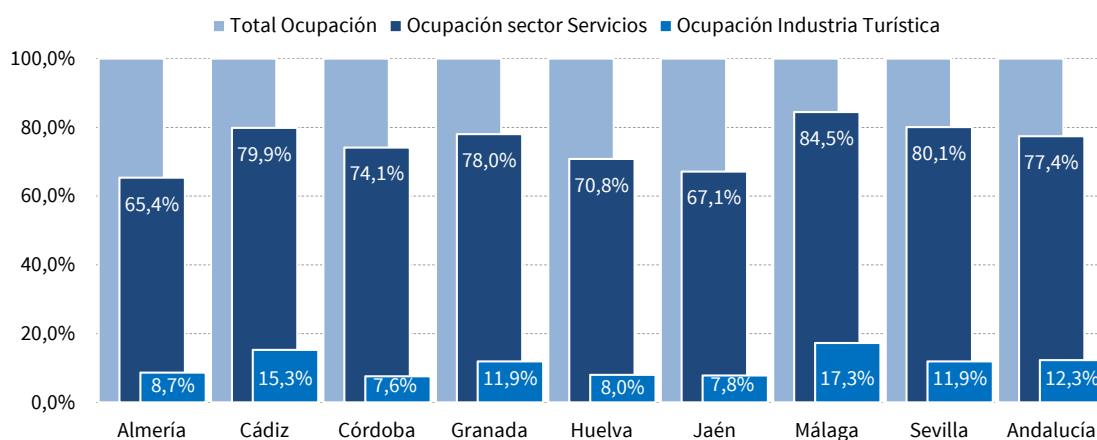
Fuente: Oficina del Dato, Empresa Pública Turismo y Deporte de Andalucía a partir de datos EPA, INE.

Igualmente, solo tres provincias presentan en 2023 un nivel de ocupación en actividades características del turismo que supera al que tenía antes de la crisis sanitaria (año 2019): Cádiz, Granada y Sevilla. Estas provincias han evolucionado mejor que el resto, por lo que han aumentado su peso en el empleo turístico de Andalucía, destacándose Sevilla, con el mayor incremento de cuota. En el gráfico anterior también se observa que la provincia de Málaga, aunque no ha recuperado totalmente las cifras de ocupación que presentaba en 2019, mantiene su cuota prácticamente intacta.

Al estudiar la importancia que la Industria Turística tiene en la estructura de ocupación por sectores productivos de cada provincia, es en Málaga y Cádiz donde el empleo turístico tiene un mayor peso en el total de ocupación de estas provincias pues el 17,3% y el 15,3%, respectivamente, de todos los ocupados y ocupadas de estas provincias del año 2023 lo han sido en actividades turísticas. Además, estas dos provincias son las únicas que sobresalen de la media andaluza (que alcanzó el 12,3% en 2023). Ambas provincias, junto con Sevilla, son las que presentan una mayor cuota de ocupación en Servicios sobre el total de ocupación de la provincia, pues rondan o superan el 80%.

³ Se analiza la tendencia, pero no se especifican las tasas de variación de la ocupación del sector turístico de las provincias andaluzas, porque el número de registros disponible es bajo, lo que eleva el nivel de error de estas estimaciones y su variabilidad.

Distribución porcentual de la población ocupada en la Industria Turística de Andalucía y en el sector Servicios por provincias. Año 2023



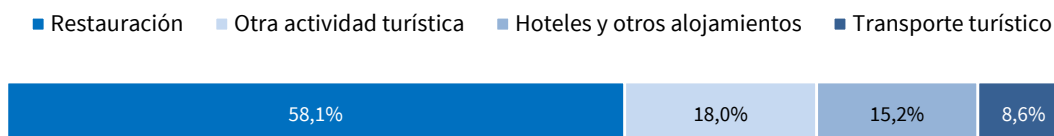
Fuente: Oficina del Dato, Empresa Pública Turismo y Deporte de Andalucía a partir de datos EPA, INE.

2. Población ocupada del sector turístico en Andalucía según ramas de actividad

Las actividades características del turismo se pueden agrupar en **cuatro grandes ramas: Hoteles y otros alojamientos, Restauración, Transporte turístico y Otras actividades turísticas**. La rama que da empleo a un mayor número de trabajadores y trabajadoras en Andalucía es, un año más, la *Restauración*, ya que esta rama representa el 58,1% de toda la población ocupada en actividades turísticas de Andalucía del año 2023.

En 2023, la *Hostelería*, que comprende las actividades de *alojamiento y restauración*, ha registrado un incremento en su población ocupada del +0,4%. La ocupación en el resto de las ramas (conjunto de *Transporte turístico y Otras actividades turísticas*)⁴ también crece moderadamente (+2,3%). Ambos aumentos no han sido suficientes para recuperar los respectivos niveles pre-pandemia, ya que aún se está un -1,8% y un -1,7% por debajo de las cifras de 2019.

Distribución porcentual de la población ocupada en la Industria Turística de Andalucía según ramas de actividad. Año 2023



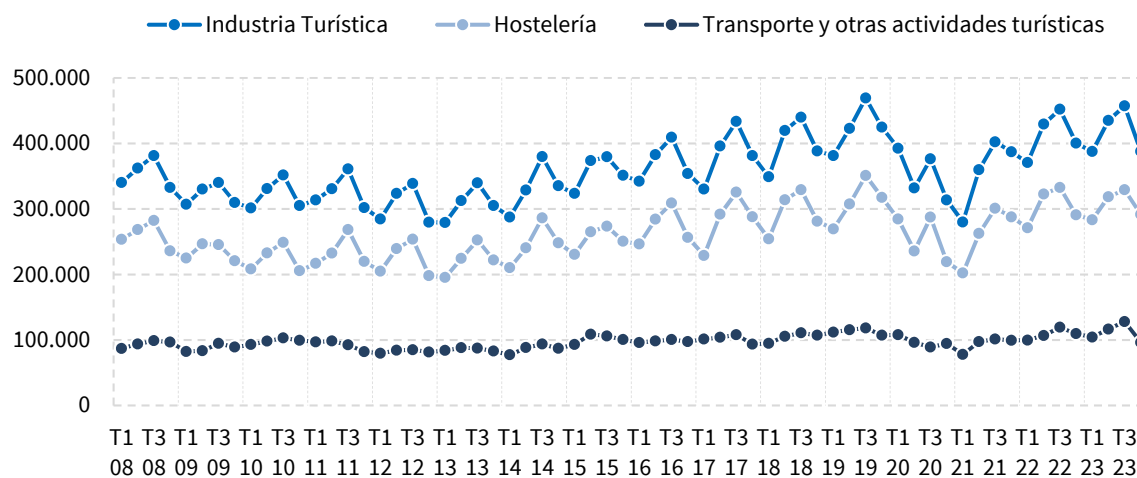
Fuente: Oficina del Dato, Empresa Pública Turismo y Deporte de Andalucía a partir de datos EPA, INE.

⁴ No se especifican las tasas de variación de la ocupación de cada una de las ramas de actividad del sector turístico por separado, porque el número de registros disponible es bajo, lo que eleva el nivel de error de estas estimaciones y su variabilidad.

Al analizar la evolución de la población ocupada en los distintos grupos de actividades turísticas a lo largo del tiempo y su distribución dentro de cada año se observa que:

1. **El mayor volumen de ocupación se alcanza en el tercer trimestre de cada año**, es decir, en los meses de verano, reflejo de la fuerte componente estacional que caracteriza a la actividad turística, excepto en 2020, debido a las excepcionales circunstancias acaecidas en ese año por la pandemia.
2. **La Hostelería**, no solo da empleo a un mayor número de trabajadores y trabajadoras del sector, también es la rama que **define cómo se distribuye dentro de cada año la población ocupada en la Industria Turística de la región**.
3. **El empleo en Transporte turístico y Otras actividades turísticas se ve bastante menos afectado por la estacionalidad del turismo** y se ha mantenido, sin grandes oscilaciones, en torno a los 100.000 ocupados/as desde los inicios de la serie, incluso en los años 2020 y 2021, los años de mayor impacto de la crisis sanitaria.

Población ocupada en la Industria Turística de Andalucía según ramas de actividad. Evolución 2008-2023



Fuente: Oficina del Dato, Empresa Pública Turismo y Deporte de Andalucía a partir de datos EPA, INE.

3. Población ocupada del sector turístico en Andalucía según sus características personales

DISTRIBUCIÓN SEGÚN SEXO

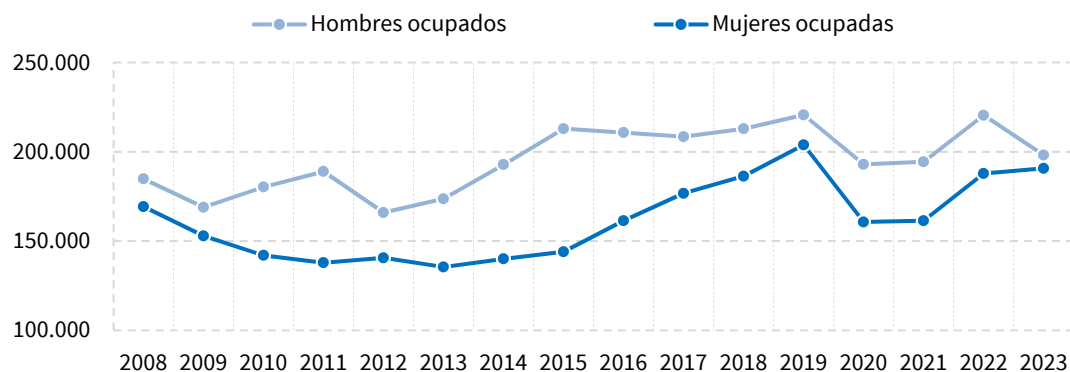
La ocupación en la Industria Turística de Andalucía del año 2023 se compone de **un 51,6% de hombres (214.900 ocupados) frente a un 48,4% de mujeres (202.000 ocupadas)**. Respecto al año anterior, las mujeres ocupadas han registrado un crecimiento del +6,4%, frente al descenso del -3,7% de los hombres ocupados.

La crisis económica y financiera de 2008 afectó en los primeros años con más intensidad al empleo femenino del sector turístico. En el intervalo 2009-2015, con la salvedad del año 2012, la ocupación femenina evolucionó peor que la masculina. La situación cambió en el intervalo 2016-2019, registrando el empleo femenino crecimientos más intensos, lo que les permitió, no ya recuperar, sino incluso incrementar su presencia en la mano de obra del sector, equilibrándose las cuotas de hombres y mujeres en el total de ocupación (52% ocupados y 48% ocupadas en 2019).

La crisis del coronavirus de nuevo **provocó efectos negativos mayores en el empleo femenino que en el masculino**: el descenso de ocupación en 2020 fue más intenso para las mujeres (-21,2%) que para los hombres (-12,5%), aumentando el desequilibrio de ocupación entre ambos sexos. En 2021, la recuperación del empleo fue muy escasa, aunque algo mejor para el empleo femenino, manteniendo pues la brecha abierta el año anterior (54,3% ocupados y 45,7% ocupadas).

Hay que esperar al año 2023 para que el empleo femenino presente una clara mejor evolución que el empleo masculino, permitiendo recortar las diferencias de ocupación entre ambos sexos, y se equilibren las cuotas

Población ocupada en la Industria Turística de Andalucía según sexo. Evolución 2008-2023

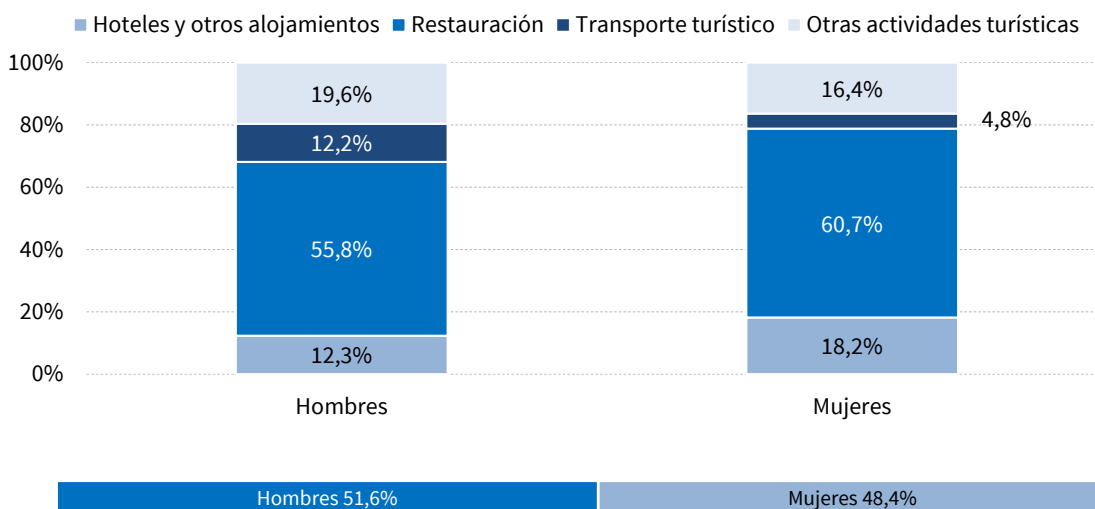


Fuente: Oficina del Dato, Empresa Pública Turismo y Deporte de Andalucía a partir de datos EPA, INE.

En el sector turístico andaluz, el número de hombres ocupados supera al de mujeres ocupadas en la mayoría de las ramas, con la única excepción de la rama de *Hoteles y otros alojamientos*, donde predominan las trabajadoras. Esta característica estructural del empleo en el sector turístico andaluz se ha mantenido apenas sin cambios, pues desde que se dispone de estos datos (serie 2008-2023), solo en dos ocasiones, concretamente en los años 2019 y 2023, se da el caso de que las trabajadoras también superan a los trabajadores en la rama de *Restauración*.

También se observa en 2023 un **reparto desigual de ocupados y ocupadas por ramas de actividad turística**: es elevada la presencia de mujeres en las ramas de *Restauración* o en *Hoteles y otros alojamientos*, y muy baja en la rama del *Transporte turístico*. Para los hombres ocupados, aunque la *Restauración* también es la rama más importante, el resto se distribuyen más uniformemente entre las restantes ramas. **Este reparto desigual por ramas forma parte de la estructura del empleo del sector y ha permanecido sin cambios considerables en los últimos años, incluidos los de la pandemia.**

Distribución porcentual de la población ocupada según sexo por ramas de actividad de la Industria Turística de Andalucía. Año 2023



Fuente: Oficina del Dato, Empresa Pública Turismo y Deporte de Andalucía a partir de datos EPA, INE.

DISTRIBUCIÓN SEGÚN EDAD

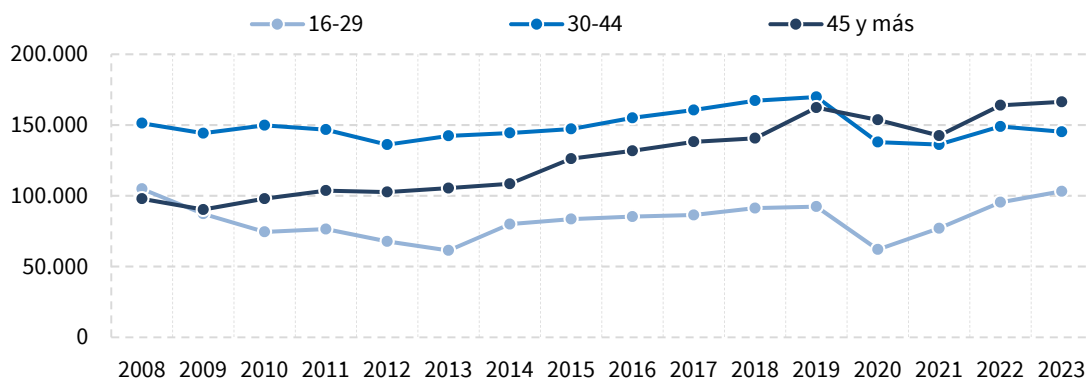
La distribución por edad de la población ocupada en la Industria Turística andaluza en 2023 se compone de un 24,7% de ocupados y ocupadas jóvenes (con edades entre los 16 y los 29 años), un 35,7% con edades de entre 30 y 44 años, y un 39,7% de mayores de 44 años. Respecto al año anterior, el colectivo que más ha aumentado ha sido el de los ocupados y ocupadas de 16-29 años (+6,9%), lo que le ha permitido seguir aumentando su presencia en

la mano de obra del sector (ya el año pasado alcanzó el nivel pre-pandemia). Igualmente, el grupo de trabajadores y trabajadoras de 45 y más años ha registrado una tasa de crecimiento interanual del +0,5%, lo que le permite continuar por encima del nivel del año 2019, mientras que el intervalo de edades intermedias (30-44 años) ha registrado un descenso del -2,4% y permanece por debajo del nivel pre-crisis.

El gráfico muestra que **los trabajadores y las trabajadoras jóvenes son el grupo más penalizado en situaciones de crisis**: el cruce de las series de jóvenes y mayores se produce tras el primer año de la crisis económica (año 2009), abriendo una brecha que no ha parado de crecer, **provocando el envejecimiento de la población ocupada del sector**. En 2020, la crisis del coronavirus intensificó este proceso. **Y aunque la evolución de este grupo de población ocupada tanto en 2022 como en 2023 ha permitido recortar las distancias, la brecha continúa.**

En contraposición, **la población ocupada en la Industria Turística andaluza de 45 y más años** ha crecido prácticamente de forma continua en el intervalo 2009-2019. En 2020, también **fue el grupo de edad menos afectado por los recortes de empleo derivados de la pandemia** de COVID-19. Como resultado, pasó a ser el grupo con más efectivos, llegando incluso a superar a los del intervalo 30-44 años. **Y, una vez superados los años de la crisis sanitaria, continúa como el grupo de mayor tamaño.**

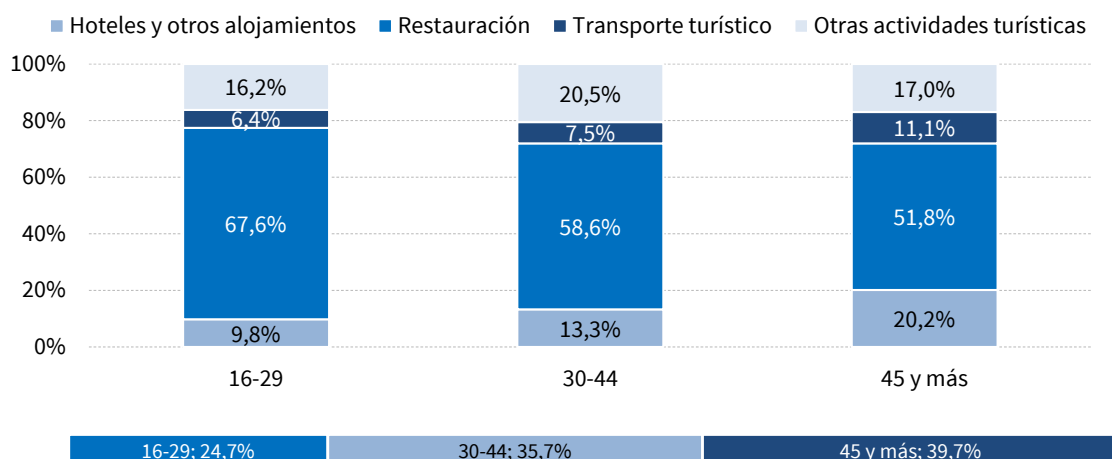
Población ocupada en la Industria Turística de Andalucía según edad. Evolución 2008-2023



Fuente: Oficina del Dato, Empresa Pública Turismo y Deporte de Andalucía a partir de datos EPA, INE.

Con independencia del grupo de edad al que se pertenezca, es Restauración la rama que ocupa a un mayor número de trabajadores/as. **Son los ocupados y las ocupadas jóvenes quienes se distribuyen más desequilibradamente entre las distintas ramas del sector, mientras que el grupo de 45 y más años es el que presenta un reparto más equilibrado. Esta es una característica del empleo de la Industria Turística andaluza** que no obedece exclusivamente a las especiales circunstancias de la crisis sanitaria, sino **que viene produciéndose a lo largo de los años con pocos cambios.**

Distribución porcentual de la población ocupada según edad por ramas de actividad de la Industria Turística de Andalucía. Año 2023

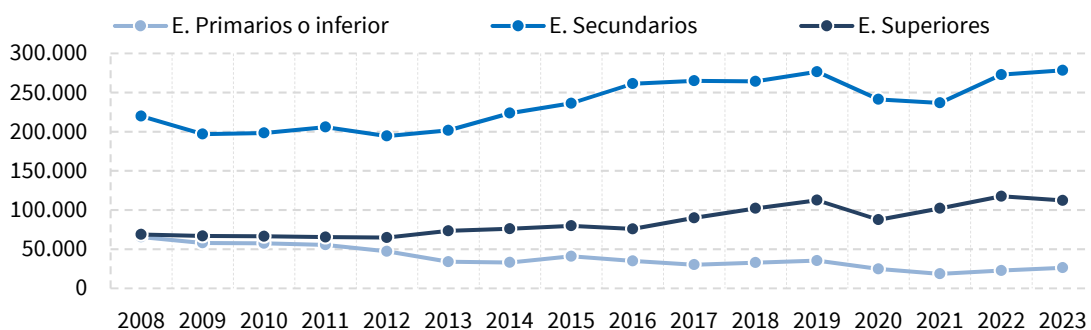


Fuente: Oficina del Dato, Empresa Pública Turismo y Deporte de Andalucía a partir de datos EPA, INE.

DISTRIBUCIÓN SEGÚN NIVEL EDUCATIVO⁵

En el año 2023, la población ocupada en la Industria Turística de Andalucía se compone de un 66,8% de ocupados y ocupadas con un nivel de estudios secundarios. Un 6,3% poseía un nivel educativo más bajo (estudios primarios o inferior) y el 26,9% restante una educación superior. Respecto a 2022, se han registrado crecimientos de ocupación entre los y las que poseen estudios primarios o inferior (+15,9%) y en el grupo de estudios secundarios (+2,0%), pero disminuye la ocupación en el grupo de estudios superiores (-4,5%). De los tres colectivos, solo aquellos que poseen estudios secundarios han alcanzado ya el nivel que tenían en 2019.

Población ocupada en la Industria Turística de Andalucía según nivel educativo. Evolución 2008-2023



Fuente: Oficina del Dato, Empresa Pública Turismo y Deporte de Andalucía a partir de datos EPA, INE.

⁵ En el anexo puede encontrarse una descripción de los estudios considerados en las distintas categorías de la variable "nivel educativo".

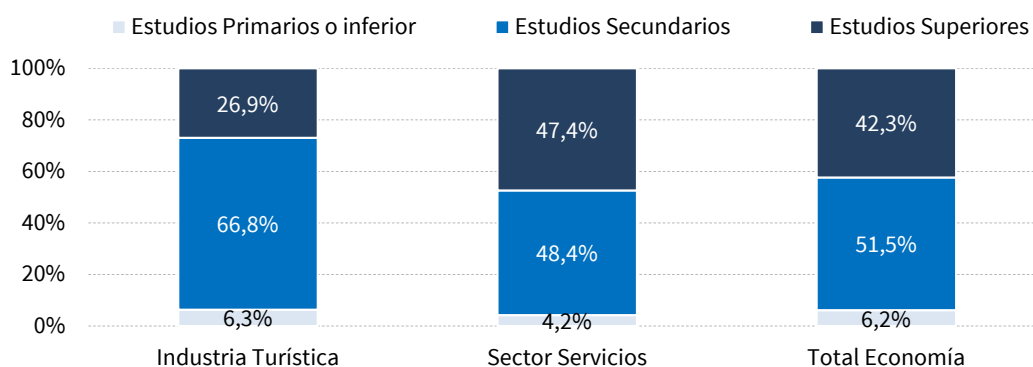
Tanto el grupo de trabajadores con estudios superiores como el de estudios secundarios, hace ya varios años que recuperaron el nivel que tenían en el año 2008, cuando se inició la crisis económica y financiera. **Son los ocupados con el nivel educativo más bajo el grupo que ha perdido trabajadores desde 2008 y la nueva crisis sanitaria acentuó esta tendencia descendente.**

En 2023 y en comparación con el sector Servicios o con el total de la economía andaluza, **la Industria Turística de Andalucía destaca por su alta proporción de población ocupada con estudios secundarios en detrimento del grupo con formación universitaria.**

No solo ocurre en 2023, sino que el porcentaje de población ocupada con estudios medios del sector turístico suele ser cada año entre 10 y 15 puntos porcentuales superior al porcentaje que este mismo nivel formativo alcanza en la ocupación del sector Servicios o en el conjunto de la economía andaluza. La pandemia lo que sí ha hecho es profundizar esas distancias.

Esta particularidad del sector turístico está relacionada con su especial estructura en cuanto al tipo de ocupaciones o categorías de ocupaciones que lo conforman y que **dependen a su vez de las diferentes necesidades de especialización y profesionalización que demanden las distintas ramas de actividad del sector.**

Distribución porcentual de la población ocupada en la Industria Turística, Sector Servicios y Total Economía según nivel educativo. Año 2023



Fuente: Oficina del Dato, Empresa Pública Turismo y Deporte de Andalucía a partir de datos EPA, INE.

DISTRIBUCIÓN SEGÚN NACIONALIDAD⁶

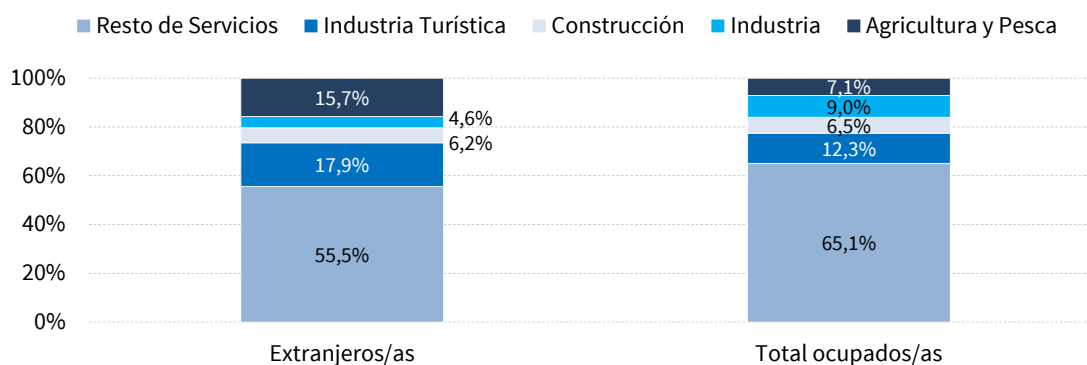
La población ocupada en la Industria Turística de Andalucía se compone en el año 2023 de un 84,8% de ocupados y ocupadas de nacionalidad española y de un 15,2% de nacionalidad

⁶ La EPA considera hasta tres categorías en la variable nacionalidad: Española, Española y doble nacionalidad y Extranjera. En este informe todos los individuos de la categoría Española y doble nacionalidad se han sumado a la categoría Española. Se analiza la tendencia, pero no se especifica la tasa de variación de la ocupación del sector turístico andaluz de nacionalidad extranjera, porque el número de registros disponible es bajo, lo que eleva el nivel de error de estas estimaciones y su variabilidad.

extranjera. Ambos colectivos han incrementado sus efectivos respecto al año anterior, pero los trabajadores y trabajadoras de nacionalidad extranjera han aumentado con más de intensidad que los trabajadores y las trabajadoras de nacionalidad española, por lo que han incrementado su cuota en 2023 en +0,4 puntos porcentuales. No obstante, ninguno de estos colectivos ha alcanzado el nivel pre-pandemia (año 2019).

El número de ocupados y ocupadas de nacionalidad extranjera en el mercado de trabajo andaluz ascendió a un total de 353,2 mil en el año 2023, y de ellos, el 17,9% se dedicó a actividades características del turismo. En el siguiente gráfico se aprecia claramente que la actividad turística junto con la agrícola, son los sectores de actividad que en comparación atraen una mayor cantidad de mano de obra extranjera.

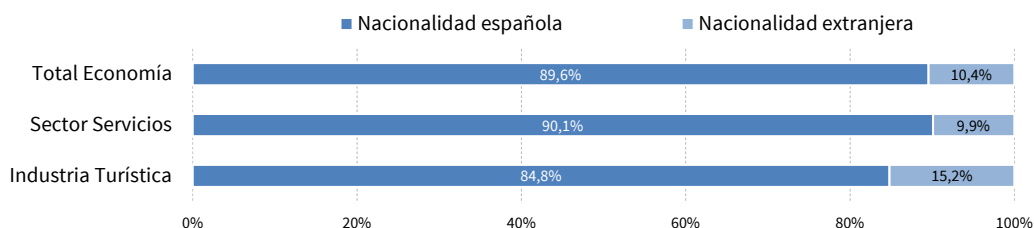
Distribución porcentual de la población ocupada según sectores económicos y nacionalidad. Año 2023



Fuente: Oficina del Dato, Empresa Pública Turismo y Deporte de Andalucía a partir de datos EPA, INE.

Además, **el porcentaje de población ocupada de nacionalidad extranjera es muy elevado en el sector turístico de Andalucía (15,2%)** en comparación con lo que este colectivo de trabajadores y trabajadoras representa en la población ocupada del sector servicios (9,9%) de Andalucía o en el total de ocupados y ocupadas de la Comunidad (10,4%).

Distribución porcentual de la población ocupada en la Industria Turística, Sector Servicios y Total Economía según nacionalidad. Año 2023



Fuente: Oficina del Dato, Empresa Pública Turismo y Deporte de Andalucía a partir de datos EPA, INE.

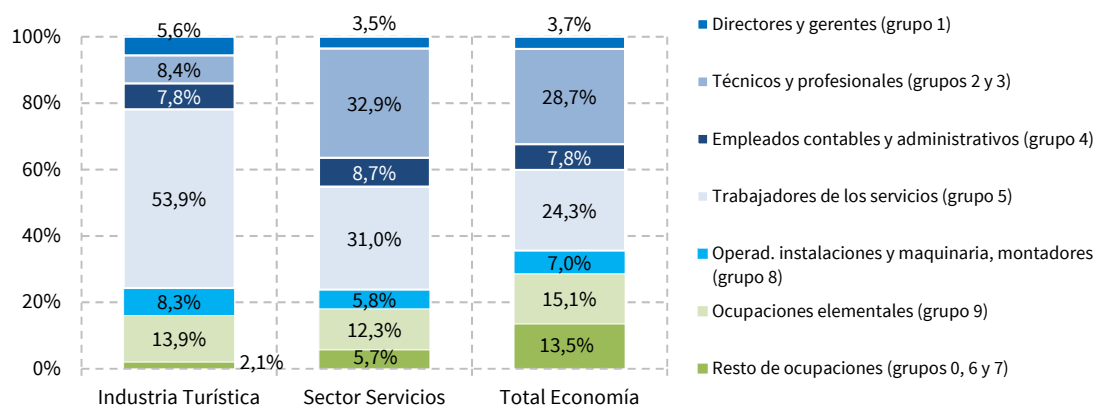
4. Población ocupada del sector turístico en Andalucía según las características de los puestos de trabajo

CATEGORÍAS DE OCUPACIONES⁷

El examen de la distribución por categorías de ocupaciones de la mano de obra del sector turístico andaluz permite dar una explicación a su peculiar estructura por niveles educativos, ya que el puesto que desempeña cada trabajador y cada trabajadora le exige un determinado nivel de formación que le capacitará para el ejercicio de esa ocupación.

A simple vista se observa lo diferente que es la estructura de la ocupación **en el sector turístico andaluz** por tipos de ocupaciones en comparación con otros sectores. **Destaca el menor peso de la agrupación Técnicos y profesionales** (científicos e intelectuales y de apoyo). Para desempeñar un puesto dentro de esta agrupación son necesarios, en la mayoría de los casos, una educación superior. Sin embargo, se ve claramente que **la categoría ocupacional Trabajadores de los servicios (de restauración, personales, protección y vendedores) es la más importante para el sector turístico andaluz**, pues recoge al 53,9% de los trabajadores y las trabajadoras del sector del año 2023.

Distribución porcentual de la población ocupada según sectores económicos y agrupaciones de categorías ocupacionales. Año 2023



Fuente: Oficina del Dato, Empresa Pública Turismo y Deporte de Andalucía a partir de datos EPA, INE.

Un examen más detallado de los ocupados en la categoría Trabajadores de los servicios revela que el 85,0% de los mismos son camareros/as y cocineros/as (ya sean propietarios/as o asalariados/as).

⁷ Para clasificar las categorías ocupacionales se ha utilizado la Clasificación Nacional de Ocupaciones de 2011 (CNO-11). Esta clasificación considera en su primer nivel (el más agregado) diez grandes grupos de ocupaciones codificados del 0 al 9 (más detalle en anexo). Para facilitar las comparaciones entre la Industria Turística y otros sectores se han considerado individualmente las categorías más importantes de la CNO-11 y se han agrupado el resto.

Para llevar a cabo estas tareas no es necesario que el trabajador o la trabajadora posea estudios superiores, al contrario, es más adecuada una formación profesional específica de grado medio (educación secundaria).

Sin duda, el gran peso que la rama Restauración (58,1%) tiene en la ocupación de la Industria Turística de Andalucía está determinando las características del empleo del sector en su conjunto.

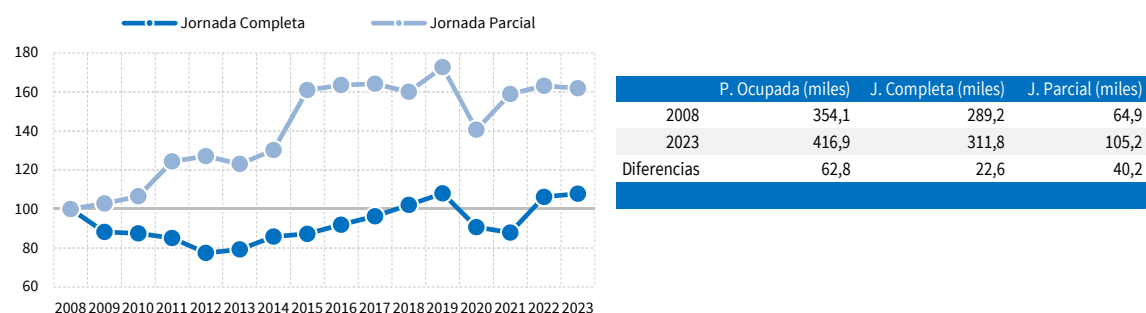
TIPO DE JORNADA DE TRABAJO⁸

El 74,8% de la mano de obra de la Industria Turística de Andalucía trabajó en 2023 a jornada completa (311.800 efectivos) y el 25,2% restante a jornada parcial (105.200 efectivos). Respecto a 2022, se ha registrado un moderado aumento en la población ocupada con jornada completa (+1,5%), mientras que los trabajadores y las trabajadoras con jornada parcial han registrado una tasa de variación del -0,8%. Esta evolución registrada en 2023 no ha sido suficiente para recuperar el nivel de 2019, de modo que tanto la población ocupada con jornada completa como la que trabajó a jornada parcial se encuentran un -0,2% y un -6,3%, respectivamente, por debajo de las cifras registradas en dicho año.

En el gráfico se aprecia con claridad que, desde el inicio de la crisis económica y financiera de 2008, **el colectivo de ocupados y ocupadas con jornada parcial ha evolucionado mejor que el colectivo de jornada completa, por lo que ha ganado cuota**, pasando de representar el 18,3% del total de ocupados/as del sector turístico andaluz en 2008 a la actual 25,2% en 2023 (un incremento de +6,9 puntos porcentuales). Igualmente se observa en la tabla que, del aumento de empleo en el sector turístico en este intervalo (62.800 ocupados/as más que en 2008), casi dos de cada tres trabajadores y trabajadoras dispusieron de un empleo a jornada parcial.

Población ocupada en la Industria Turística de Andalucía según tipo de jornada. Evolución 2008-2023

(Índice = 100 en el año 2008)



Fuente: Oficina del Dato, Empresa Pública Turismo y Deporte de Andalucía a partir de datos EPA, INE.

⁸ La jornada de trabajo o jornada laboral es el tiempo que cada trabajador o trabajadora dedica a la ejecución del trabajo encomendado. Se contabiliza por el número de horas en las que desarrolla su actividad laboral, en principio en el día o jornada laboral, si bien, por extensión, también repercute en el cómputo de la semana laboral, mes laboral y el año laboral. Se suele distinguir si la jornada de trabajo es a tiempo completo o a tiempo parcial.

Otro aspecto destacable es lo elevada que es la proporción de población ocupada con jornada parcial en el sector turístico andaluz en comparación con las que presenta en el sector Servicios o en la totalidad de sectores de actividad de la economía andaluza. Concretamente, su cuota es del 25,2% frente al 16,4% del sector Servicios o el 14,0% del total de la Economía. **Estas diferencias** entre la Industria Turística y otros sectores de la economía **vienen produciéndose a lo largo de la serie 2008-2023.**

Los trabajos a jornada parcial pueden ser considerados positivamente cuando se trata de una elección personal. Pero cuando se tiene un empleo con jornada parcial porque no se ha podido encontrar un empleo con una jornada más amplia, se produce una situación de **subempleo por insuficiencia de horas**. En esta situación se encuentra el 62,1% de los trabajadores y las trabajadoras con jornada parcial del sector turístico andaluz de 2023, un porcentaje muy elevado si se tiene en cuenta que en el año 2008 esta proporción ascendía solo al 47,2%.

SITUACIÓN PROFESIONAL⁹

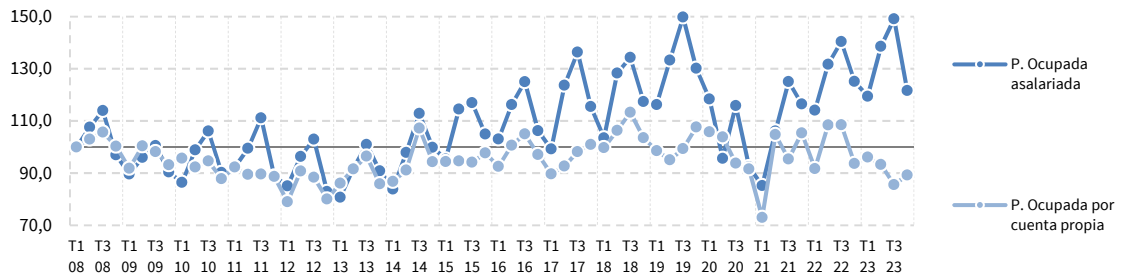
La estructura en 2023 de la población ocupada en actividades del turismo de Andalucía según la situación profesional, se compone de un 82,5% de asalariados/as (344.000 trabajadores/as) y de un 17,5% de trabajadores/as por cuenta propia o autónomos (hasta alcanzar los 72.800). Asalariados y asalariadas han registrado en el año 2023 un crecimiento del +3,4%, mientras que los trabajadores y trabajadoras por cuenta propia registran un descenso del -9,5%.

En el gráfico se puede observar la característica línea en forma de dientes de sierra que evidencia una fuerte fluctuación de la población ocupada a lo largo de cada año debido a la estacionalidad, que esta fluctuación es más evidente para los empleos asalariados, y que se ha intensificado a lo largo de los años. También se aprecia la importante distorsión que la pandemia ha producido en la evolución de ambas categorías de ocupación, con fuertes oscilaciones que la población ocupada asalariada ha registrado desde el segundo trimestre de 2020, y que en los trabajadores y trabajadoras por cuenta propia comienza a notarse con más claridad desde el inicio de 2021.

⁹ La suma del porcentaje de población ocupada asalariada y del de población ocupada que trabaja por cuenta propia puede darse el caso de que no sea 100, porque existen trabajadores y trabajadoras que se encuentran en una situación profesional tal que no pueden ser clasificados en alguna de estas dos categorías, aunque el número de no clasificables es tan pequeño que no merece la pena crear una tercera categoría en la variable para hacer referencia a los mismos. En la categoría “por cuenta propia” se incluyen los siguientes grupos: empresarios/as, trabajadores/as independientes, miembros de cooperativas que trabajan en las mismas, y trabajadores/as familiares sin remuneración (ayudas familiares).

Población ocupada en la Industria Turística de Andalucía según situación profesional. Datos trimestrales. Evolución 2008-2023

(Índice = 100 en el primer trimestre de 2008)

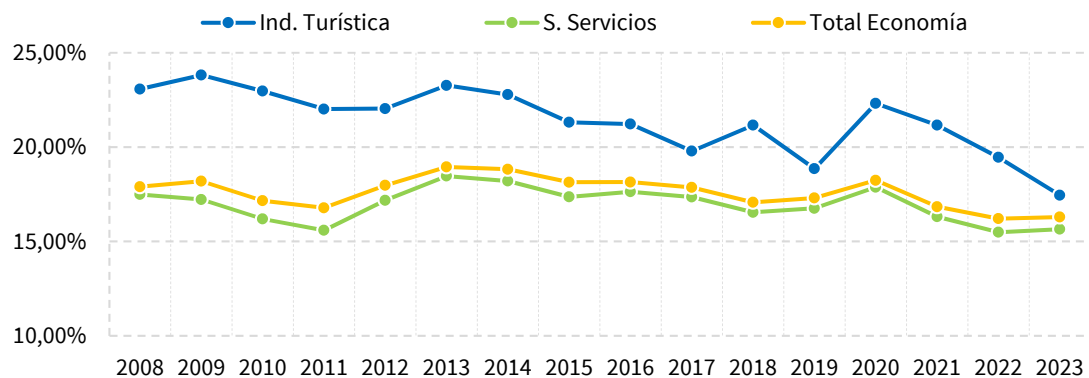


Fuente: Oficina del Dato, Empresa Pública Turismo y Deporte de Andalucía a partir de datos EPA, INE.

La población ocupada asalariada ha registrado crecimientos tanto en 2022 (+18,1%) como en 2023 (+3,4%), compensando prácticamente las importantes caídas registradas durante la crisis sanitaria, y ya está muy próxima (-0,1%) al nivel que tenía en 2019. Sin embargo, el empleo por cuenta propia, que registró en 2022 una tasa de variación del +6,3%, vuelve a registrar una caída en 2023 (del -9,5%), por lo que pierde parte del terreno recuperado el año anterior y permanece aún lejos del nivel pre-pandemia (-9,1%).

En la Industria Turística andaluza la proporción de población ocupada por cuenta propia suele superar a las que presenta el sector Servicios o la totalidad de sectores de actividad de la economía andaluza. Así, en 2023 su cuota es del 17,5% frente al 15,7% del sector Servicios o el 16,3% del total de la Economía. **Esta es otra característica estructural del empleo de la Industria Turística andaluza que viene produciéndose a lo largo de los años. No obstante,** los descensos registrados en la cuota de la población ocupada por cuenta propia de la Industria Turística de los años 2021 a 2023, **han ido aproximando las cuotas.**

Porcentajes de población ocupada por cuenta propia en la Industria Turística, Sector Servicios y Total Economía de Andalucía. Años 2008-2023



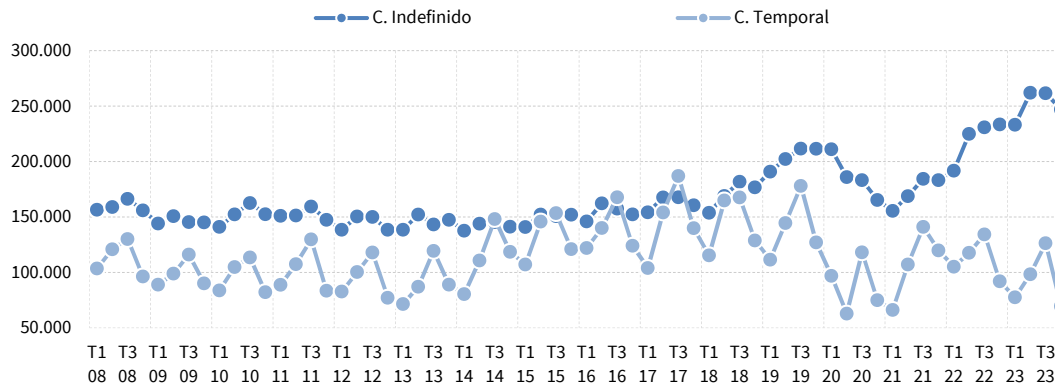
Fuente: Oficina del Dato, Empresa Pública Turismo y Deporte de Andalucía a partir de datos EPA, INE.

TIPO DE CONTRATO O RELACIÓN LABORAL DE LA POBLACIÓN OCUPADA ASALARIADA

En el año 2023, la población asalariada dispuso en su mayoría de un contrato indefinido (73,0%; 251.000 asalariados y asalariadas), mientras que el 27,0% restante tuvieron contratos de duración temporal (93.000 asalariados y asalariadas). Respecto al año anterior, se aprecia un incremento de la contratación indefinida (+13,9%), mientras que la contratación temporal disminuyó un -17,2%.

Los contratos temporales se ven más afectados por la estacionalidad de la actividad turística, con un perfil de ascensos más acusados en el tercer trimestre de cada año que los que se observan en los contratos indefinidos, pero también presentan caídas bruscas en el resto de los trimestres. En los gráficos se ve claramente que, desde el inicio de la crisis sanitaria, **el efecto negativo de la pandemia sobre el empleo asalariado se ha sentido con más intensidad en la contratación temporal, lo que redujo la tasa de temporalidad¹⁰ en el año 2020 al 32,1%. Y tras un repunte en 2021, la reducción de la tasa de temporalidad continúa en 2022 y en 2023 como consecuencia directa de la aplicación de la reforma laboral en España.**

Población asalariada en la Industria Turística de Andalucía según tipo de contrato. Trimestres 2008-2023



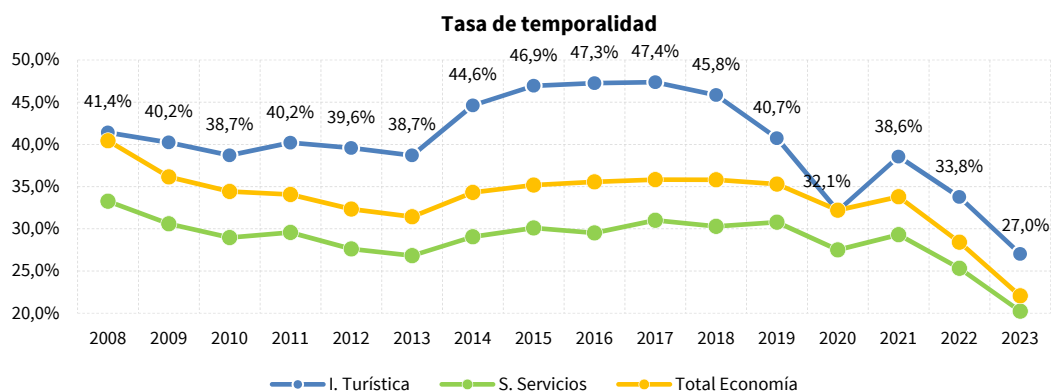
Fuente: Oficina del Dato, Empresa Pública Turismo y Deporte de Andalucía a partir de datos EPA, INE.

La tasa de temporalidad de la Ind. Turística andaluza se ha mantenido en torno al 40% entre los años 2008 y 2013. Le siguen cuatro años de crecimientos sucesivos elevándola a su nivel más alto desde el inicio de esta serie (47,4% en 2017). En 2020 la contratación temporal registra su mayor retroceso, situándose la tasa de temporalidad en el 32,1%. Debido a la pandemia se produjo un descenso sin precedentes en la actividad turística y los refuerzos de empleo a través de los contratos temporales no se produjeron en 2020, si bien es cierto que la temporalidad ya venía reduciéndose en los dos años precedentes.

¹⁰ Tasa de temporalidad: porcentaje que representan los asalariados y asalariadas con contrato temporal sobre el total de asalariados y asalariadas.

La recuperación de la actividad turística a partir del 2º trimestre de 2021 elevó la tasa de temporalidad en más de 6 puntos porcentuales respecto al año anterior, hasta situarla en el 38,6%. En 2022 y 2023, y como consecuencia directa de la aplicación de la reforma laboral en España, vuelve a reducirse hasta situarse en el 27,0%, su nivel más bajo.

En el gráfico también se aprecia que **la tasa de temporalidad en las actividades turísticas se sitúa siempre por encima de las registradas en el sector Servicios o en el total de la economía andaluza. La única excepción es el año 2020.**



Fuente: Oficina del Dato, Empresa Pública Turismo y Deporte de Andalucía a partir de datos EPA, INE.

5. El comportamiento mensual del empleo del sector turístico en Andalucía a partir de la contratación registrada

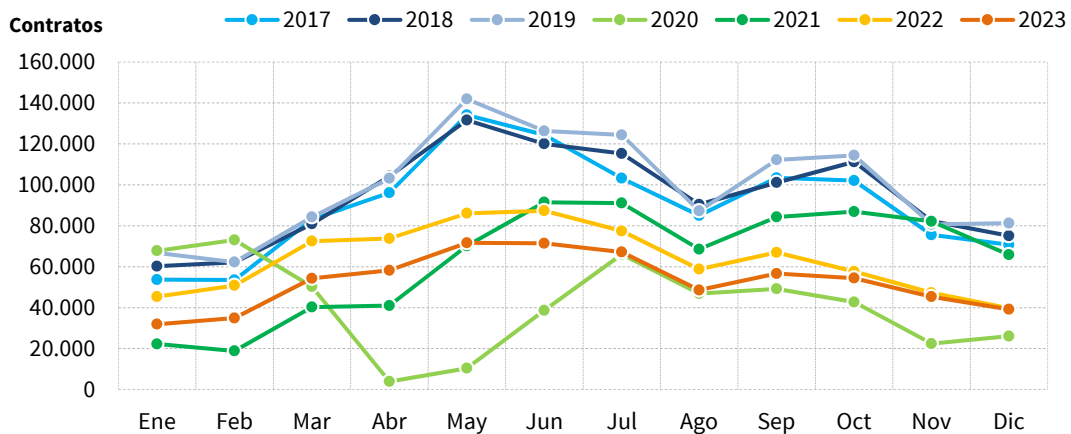
Se calcula¹¹ que a lo largo del año 2023 se han registrado en el Servicio Andaluz de Empleo un total de **634.072 contratos atribuibles a la Industria Turística de Andalucía, un -17,0% menos que el año anterior**, de modo que la cifra se sitúa un -46,5% por debajo de la de 2019. Estos contratos representan el 19,4% del total de contratos registrados en la región, y el 32,5% de los contratos del sector servicios.

La evolución de la actividad turística en los años 2020 y 2021 estuvo marcada por la pandemia de COVID-19 y las medidas impuestas para su control: es a partir del mes de mayo de 2021, una vez finalizado el estado de alarma en España y generalizado el proceso de vacunación, cuando la contratación registrada empieza a computar importantes crecimientos y se acortan distancias con los registros pre-covid. Estos crecimientos se mantienen hasta mayo de 2022. Sin embargo, a partir de esa fecha y durante todo el año 2023 se registran menos contratos en la Industria Turística de Andalucía que en los mismos meses de años anteriores,

¹¹ Véase en el anexo las consideraciones que se han tenido en cuenta para la determinación de los contratos registrados atribuibles a la Industria Turística de Andalucía.

consecuencia directa de la menor realización de contratos temporales tras la puesta en marcha el 31 de marzo de 2022 de la reforma laboral en España¹².

Contratos registrados en la Industria Turística de Andalucía por meses. Años 2017-2023



Fuente: Oficina del Dato, Empresa Pública Turismo y Deporte de Andalucía a partir de datos EPA, INE.

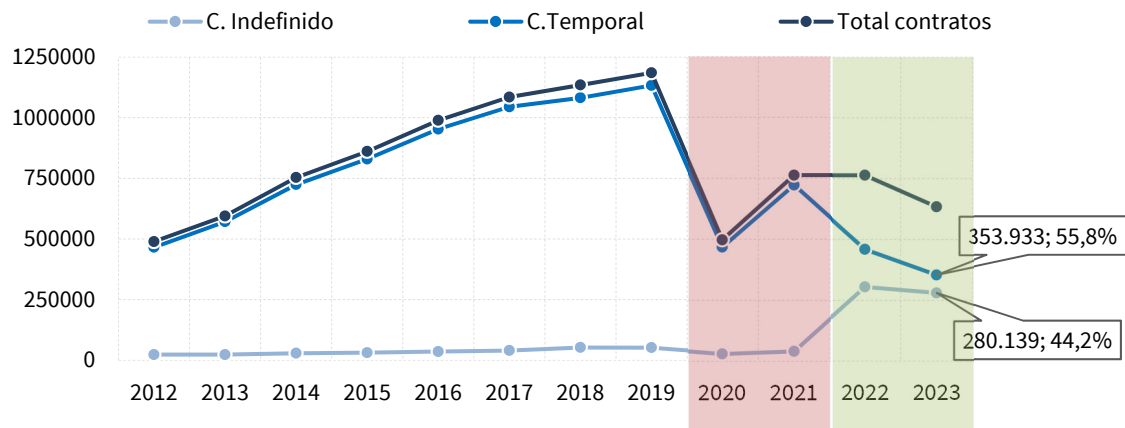
Otro aspecto que se aprecia en el gráfico es que, en los años pre-pandemia (2017 a 2019), son los meses de mayo a julio, así como septiembre y octubre, los que registran el mayor nº de contratos del año, reflejando la componente estacional que caracteriza a la actividad turística. Tras la pandemia y la aplicación de la reforma laboral, continúan siendo los meses de mayo a julio el intervalo donde más contratos se realizan, pues estos tres meses concentran, tanto en los años pre-pandemia (2017 a 2019) como en los años post-pandemia (2022 a 2023), un tercio de todos los contratos que se formalizaron a lo largo de dichos años.

Desde que se dispone de información sobre los contratos registrados en el sector turístico (año 2012) hasta el año 2021, los contratos temporales suponían en torno al 95% de total de contratos registrados y el 5% restante correspondían a contratos indefinidos. La propia naturaleza de los contratos temporales (sujetos a una duración limitada en el tiempo) hace que esta tipología tuviera una mayor presencia en el total de contratos registrados, ya que una misma persona puede estar contratada temporalmente más de una vez al año.

Con la reforma laboral, los contratos de trabajo han sido objeto de grandes modificaciones, que han derivado en la realización de menos contratos temporales y más indefinidos. Así, tras su aplicación, para el sector turístico en 2022 la cuota de contratos temporales bajó a 60,1% y la de contratos indefinidos subió a 39,9%. Igualmente, en 2023 la contratación temporal continuó bajando (supone el 55,8% del total de contratos) y complementariamente la contratación indefinida asciende al 44,2%.

¹² Real Decreto-ley 32/2021 de 28 de diciembre, de medidas urgentes para la reforma laboral, la garantía de la estabilidad en el empleo y la transformación del mercado de trabajo.

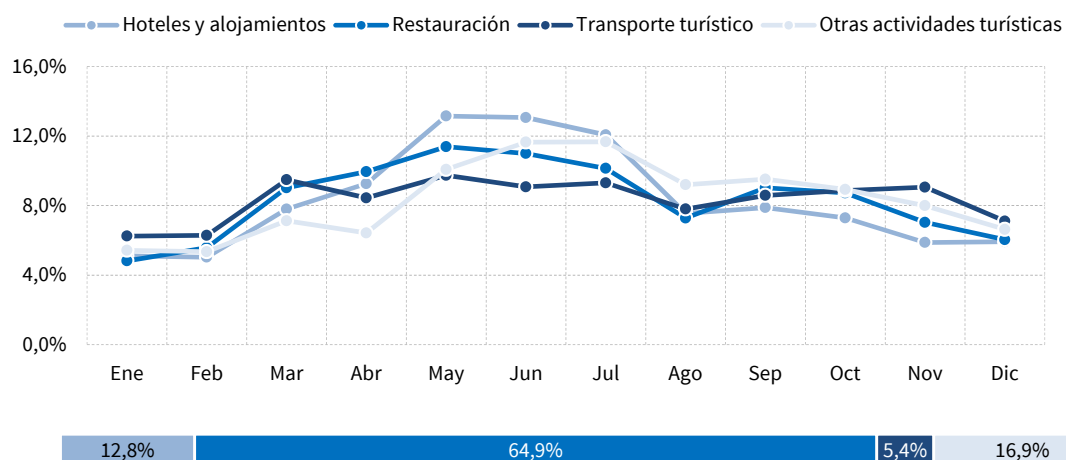
Contratos registrados en la Industria Turística de Andalucía por tipos de contratos. Años 2012-2023



Fuente: Oficina del Dato, Empresa Pública Turismo y Deporte de Andalucía a partir de datos EPA, INE.

En el gráfico se puede apreciar claramente el impacto de la pandemia (área sombreada en rojo) sobre la contratación en el sector turístico: el fuerte descenso de la contratación, sobre todo de los contratos temporales, al comienzo de la crisis sanitaria (año 2020) y cómo los niveles comienzan a recuperarse en el año 2021. El área sombreada de verde delimita los dos años en los que se ha aplicado la reforma laboral en España, y también es muy evidente su efecto sobre la contratación del sector: en el año 2022 se reduce de forma importante el nº de contratos temporales al tiempo que aumenta con fuerte intensidad el de contratos indefinidos, elevándolos a un nivel sin precedentes. Una vez realizado el traspaso, las tasas de descenso en la contratación temporal se moderan a partir de abril de 2023, transcurrido ya un año desde que se puso en marcha la reforma, y dejan igualmente de registrarse incrementos en la contratación indefinida.

Distribución porcentual de contratos registrados por ramas de actividad turística y meses. Año 2023



Fuente: Oficina del Dato, Empresa Pública Turismo y Deporte de Andalucía a partir de datos EPA, INE.

En 2023, la rama turística que ha registrado más contratos es la Restauración, pues supone 64,9% del total de contratos registrados en el sector turístico de la Comunidad en dicho año. El resto se reparte entre Hoteles y alojamientos (12,8%), Transporte turístico (5,4%) y Otras actividades turísticas (16,9%).

Todas las ramas turísticas han disminuido el número de contratos registrados respecto al año 2022: destacan los descensos de contratos por encima de la media del sector (-17,0%) de las ramas Hoteles y alojamientos (-23,8%) y Restauración (-17,2%), mientras que las ramas Transporte turístico y Otras actividades turísticas descienden menos (-13,5% y -11,3%, respectivamente).

También se observa en el gráfico que el Transporte turístico acusa menos la estacionalidad de la demanda y los contratos registrados en esta rama se reparten más homogéneamente a lo largo del año 2023, y lo contrario en Hoteles y alojamientos.

6. Anexo metodológico

1. LISTADO DE ACTIVIDADES CARACTERÍSTICAS DEL TURISMO

Para determinar de la estadística “Encuesta de Población Activa”, del Instituto Nacional de Estadística (INE), cuáles son los empleos atribuibles a la Industria Turística, se utiliza la información sobre la actividad económica del establecimiento donde trabajan las personas ocupadas y que se recoge a nivel de grupos (tres dígitos) de la Clasificación Nacional de Actividades Económicas 2009 (CNAE-09).

Código CNAE-09 a tres dígitos	Actividades	Agrupaciones realizadas en el estudio
551	Hoteles y alojamientos similares	Hoteles y otros alojamientos
552	Alojamientos turísticos y otros alojamientos de corta estancia	
553	Campings y aparcamientos para caravanas	
559	Otros alojamientos	
561	Restaurantes y puestos de comidas	Restauración
562	Provisión de comidas preparadas para eventos y otros servicios de comidas	
563	Establecimientos de bebidas	
491	Transporte interurbano de pasajeros por ferrocarril	Transporte turístico
493	Otro transporte terrestre de pasajeros	
501	Transporte marítimo de pasajeros	
503	Transporte de pasajeros por vías navegables interiores	
511	Transporte aéreo de pasajeros	
791	Actividades de las agencias de viajes y de los operadores turísticos	Otras actividades turísticas
799	Otros servicios de reservas y actividades relacionadas con los mismos	
771	Alquiler de vehículos de motor	
900	Actividades de creación, artística y espectáculos	
910	Actividades de bibliotecas, archivos, museos y otras actividades culturales	
920	Actividades de juegos de azar y apuestas	
931	Actividades deportivas	
932	Otras actividades recreativas y de entretenimiento	

Fuente: Oficina del Dato. Empresa Pública Turismo y Deporte de Andalucía a partir de INE y OMT

Para una descripción más detallada de las actividades, véanse las notas explicativas de la Clasificación Nacional de Actividades Económicas 2009, en el siguiente enlace:

https://www.ine.es/dyngs/INEbase/es/operacion.htm?c=Estadistica_C&cid=1254736177032&menu=ultiDatos&idp=1254735976614

2. NIVELES EDUCATIVOS DE LA POBLACIÓN OCUPADA EN LA INDUSTRIA TURÍSTICA DE ANDALUCÍA

A partir del año 2014 la Encuesta de Población Activa utiliza la Clasificación Nacional de la Educación de 2014 (CNED-2014) para codificar la información relativa al máximo nivel educativo alcanzado por los entrevistados/as, clasificación que sustituye a la antigua CNED-2000. Sin embargo, como el nivel educativo es una variable que se utiliza de forma muy agregada en los informes sobre el empleo turístico en Andalucía, este cambio no ha supuesto ningún impacto. A continuación, se detalla la agrupación de estudios realizada en base a CNED-2014.

Código CNED-14 a un dígito	Nivel de Estudios	Agrupaciones realizadas en el estudio
0	Menos que primaria	Estudios primarios o inferior
1	Educación primaria	
2	Primera etapa de educación secundaria y similar	
3	Segunda etapa de educación secundaria y similar	Estudios secundarios
4	Educación postsecundaria no superior	
5	Enseñanzas de formación profesional, artes plásticas y diseño y deportivas de grado superior y equivalentes; títulos propios universitarios que precisan del título de bachiller, de duración igual o superior a 2 años	
6	Grados universitarios de 240 créditos ECTS, diplomados universitarios, títulos propios universitarios de experto o especialista y similares	
7	Grados universitarios de más de 240 créditos ECTS, licenciados, másteres y especialistas en Ciencias de la Salud por el sistema de residencia, y similares	Estudios superiores
8	Enseñanzas de doctorado	

Fuente: Oficina del Dato. Empresa Pública Turismo y Deporte de Andalucía a partir de EPA, INE

Para una descripción más detallada de los niveles educativos considerados en los ocho grandes grupos de la Clasificación Nacional de la Educación de 2014 (CNED-2014), véanse las notas explicativas en el siguiente enlace:

https://www.ine.es/dyngs/INEbase/es/operacion.htm?c=Estadistica_C&cid=1254736177034&menu=ultiDatos&idp=1254735976614

3. CATEGORÍAS DE OCUPACIONES DE LA POBLACIÓN OCUPADA EN LA INDUSTRIA TURÍSTICA DE ANDALUCÍA

A continuación, se relacionan los grandes grupos de categorías de ocupaciones (primer nivel) considerados en la Clasificación Nacional de Ocupaciones de 2011 (CNO-11).

Código CNO-11 a un dígito	Gran Grupo de Ocupaciones
0	Ocupaciones militares
1	Directores y gerentes
2	Técnicos y profesionales científicos e intelectuales
3	Técnicos; profesionales de apoyo
4	Empleados contables, administrativos y otros empleados de oficina
5	Trabajadores de los servicios de restauración, personales, protección y vendedores
6	Trabajadores cualificados en el sector agrícola, ganadero, forestal y pesquero
7	Artesanos y trabajadores cualificados de las industrias manufactureras y la construcción (excepto operadores de instalaciones y maquinaria)
8	Operadores de instalaciones y maquinaria, y montadores
9	Ocupaciones elementales

Fuente: Oficina del Dato. Empresa Pública Turismo y Deporte de Andalucía a partir de EPA, INE

Para una descripción más detallada de las categorías de ocupaciones considerados en los diez grandes grupos de la Clasificación Nacional de Ocupaciones (CNO-11), véanse las notas explicativas en el siguiente enlace:

https://www.ine.es/dyngs/INEbase/es/operacion.htm?c=Estadistica_C&cid=1254736177033&menu=ultiDatos&idp=1254735976614

4. CONSIDERACIONES PARA LA DETERMINACIÓN DE LOS CONTRATOS REGISTRADOS EN LA INDUSTRIA TURÍSTICA DE ANDALUCÍA

Para determinar del registro de los contratos de trabajo que los empresarios y las empresarias tienen la obligación de comunicar a los Servicios Públicos de Empleo cuáles son los contratos atribuibles a la Industria Turística, se utiliza la información sobre la actividad económica del empleador o de la empleadora y que en este registro se recoge a dos dígitos (divisiones) de la Clasificación Nacional de Actividades Económicas 2009 (CNAE09). En un primer paso sólo se consideran los contratos registrados que se dedican a las siguientes divisiones de actividad económica:

División 49: Transporte terrestre y por tubería

División 50: Transporte marítimo y por vías navegables interiores

División 51: Transporte aéreo

División 55: Servicios de alojamiento

División 56: Servicios de comidas y bebidas

División 79: Actividades de agencias de viajes, operadores turísticos, servicios de reservas y actividades relacionadas con los mismos

División 90: Actividades de creación, artísticas y espectáculos

División 91: Actividades de bibliotecas, archivos, museos y otras actividades culturales

División 92: Actividades de juegos de azar y apuestas

División 93: Actividades deportivas, recreativas y de entretenimiento

Pero como la actividad económica del empleador o de la empleadora no está codificada con el suficiente detalle para delimitar con precisión el sector turístico, pues en las anteriores divisiones se recogen un abanico muy amplio de actividades y no todas ellas pueden considerarse características del turismo, en un segundo paso se restringen los contratos a aquellos en los que la ocupación del trabajador o de la trabajadora pertenezca a un conjunto de ocupaciones propias de la familia profesional de hostelería y turismo. En el registro de contratos, la ocupación o profesión a desempeñar por el trabajador o la trabajadora viene recogida a nivel de grupo primario de ocupación, esto es, a cuatro dígitos de la Clasificación Nacional de Ocupaciones 2011 (CNO-11). El listado de ocupaciones consideradas ha sido el siguiente:

141 Directores y gerentes de empresas de alojamiento

1411 Directores y gerentes de hoteles

1419 Directores y gerentes de otras empresas de servicios de alojamiento

142 Directores y gerentes de empresas de restauración

1421 Directores y gerentes de restaurantes

1422 Directores y gerentes de bares, cafeterías y similares

1429 Directores y gerentes de empresas de catering y otras empresas de restauración

150 Directores y gerentes de otras empresas de servicios no clasificados bajo otros epígrafes

1501 Directores y gerentes de empresas de actividades recreativas, culturales y deportivas

263 Técnicos de empresas y actividades turísticas

2630 Técnicos de empresas y actividades turísticas

- 291 Archivistas, bibliotecarios, conservadores y afines**
- 2911 Archivistas y conservadores de museos
- 293 Artistas creativos e interpretativos**
- 2931 Artistas de artes plásticas y visuales
- 2932 Compositores, músicos y cantantes
- 2933 Coreógrafos y bailarines
- 2934 Directores de cine, de teatro y afines
- 2935 Actores
- 2936 Locutores de radio, televisión y otros presentadores
- 2937 Profesionales de espectáculos taurinos
- 2939 Artistas creativos e interpretativos no clasificados bajo otros epígrafes
- 315 Profesionales en navegación marítima y aeronáutica**
- 3151 Jefes y oficiales de máquinas
- 3152 Capitanes y oficiales de puente
- 3153 Pilotos de aviación y profesionales afines
- 3154 Controladores de tráfico aéreo
- 3155 Técnicos en seguridad aeronáutica
- 371 Profesionales de apoyo de servicios jurídicos y sociales**
- 3715 Animadores comunitarios
- 372 Deportistas, entrenadores, instructores de actividades deportivas; monitores de actividades recreativas**
- 3724 Monitores de actividades recreativas y de entretenimiento
- 373 Técnicos y profesionales de apoyo de actividades culturales, artísticas y culinarias
- 3733 Técnicos en galerías de arte, museos y bibliotecas
- 3734 Chefs
- 3739 Otros técnicos y profesionales de apoyo de actividades culturales y artísticas
- 441 Empleados de información y recepcionistas (excepto de hoteles)**
- 4411 Empleados de información al usuario
- 4412 Recepcionistas (excepto de hoteles)
- 442 Empleados de agencias de viajes, recepcionistas de hoteles y telefonistas**
- 4421 Empleados de agencias de viajes
- 4422 Recepcionistas de hoteles
- 444 Empleados de ventanilla y afines (excepto taquilleros)**
- 4442 Empleados de venta de apuestas
- 4443 Empleados de sala de juegos y afines
- 450 Empleados administrativos con tareas de atención al público no clasificados bajo otros epígrafes**
- 4500 Empleados administrativos con tareas de atención al público no clasificados bajo otros epígrafes
- 500 Camareros y cocineros propietarios**
- 5000 Camareros y cocineros propietarios
- 511 Cocineros asalariados**
- 5110 Cocineros asalariados
- 512 Camareros asalariados**
- 5120 Camareros asalariados
- 572 Cuidadores de niños**
- 5721 Cuidadores de niños en guarderías y centros educativos
- 582 Trabajadores que atienden a viajeros, guías turísticos y afines**
- 5821 Auxiliares de vuelo y camareros de avión, barco y tren
- 5822 Revisores y cobradores de transporte terrestre
- 5823 Acompañantes turísticos

- 5824 Azafatos de tierra
- 5825 Guías de turismo
- 583 Supervisores de mantenimiento y limpieza de edificios, conserjes y mayordomos domésticos**
- 5831 Supervisores de mantenimiento y limpieza en oficinas, hoteles y otros establecimientos
- 584 Trabajadores propietarios de pequeños alojamientos**
- 5840 Trabajadores propietarios de pequeños alojamientos
- 589 Otros trabajadores de servicios personales**
- 5899 Trabajadores de servicios personales no clasificados bajo otros epígrafes
- 594 Personal de seguridad privado**
- 5941 Vigilantes de seguridad y similares habilitados para ir armados
- 5942 Auxiliares de vigilante de seguridad y similares no habilitados para ir armados
- 599 Otros trabajadores de los servicios de protección y seguridad**
- 5992 Bañistas-socorristas
- 612 Trabajadores cualificados en huertas, invernaderos, viveros y jardines**
- 6120 Trabajadores cualificados en huertas, invernaderos, viveros y jardines
- 831 Maquinistas de locomotoras y afines**
- 8311 Maquinistas de locomotoras
- 8312 Agentes de maniobras ferroviarias
- 841 Conductores de automóviles, taxis y furgonetas**
- 8411 Conductores propietarios de automóviles, taxis y furgonetas
- 8412 Conductores asalariados de automóviles, taxis y furgonetas
- 842 Conductores de autobuses y tranvías**
- 8420 Conductores de autobuses y tranvías
- 844 Conductores de motocicletas y ciclomotores**
- 8440 Conductores de motocicletas y ciclomotores
- 921 Personal de limpieza de oficinas, hoteles y otros establecimientos similares**
- 9210 Personal de limpieza de oficinas, hoteles y otros establecimientos similares
- 922 Limpiadores de vehículos, ventanas y personal de limpieza a mano**
- 9221 Limpiadores en seco a mano y afines
- 9223 Limpiadores de ventanas
- 9229 Otro personal de limpieza
- 931 Ayudantes de cocina**
- 9310 Ayudantes de cocina
- 932 Preparadores de comidas rápidas**
- 9320 Preparadores de comidas rápidas
- 943 Ordenanzas, mozos de equipaje, repartidores a pie y afines**
- 9432 Mozos de equipaje y afines